

Resolución adoptada en el III Comité Confederal de la Unión General de Trabajadores (UGT)

El III Comité Confederal de UGT ha conocido por la Federación de Industrias y Trabajadores Agrarios (FITAG-UGT), las consecuencias trágicas del incendio que ha destruido una planta de producción de CAMPOFRIO FOOD GROUP (primera industria cárnica europea), en España.

Dicha planta ubicada en Burgos, ocupaba a cerca de un millar de empleadas y empleados, que de momento corren el riesgo de perder su puesto de trabajo.

Bien es cierto, que la dirección del Grupo y su presidente, así como distintas administraciones públicas, se han comprometido a realizar cuantas gestiones sean necesarias para la recuperación de la actividad, lo más tardar durante 2016 y, a no extinguir ningún contrato.

No obstante, el III Comité Confederal de UGT, resuelve:

- 1) Mostrar todo su apoyo y solidaridad con todas las trabajadoras y trabajadores afectados por los siniestros, tanto directos como indirectos.
- 2) Exigir el cumplimiento de los compromisos de la Dirección y Presidente de Campofrio FOOD Group, así como el de todas las administraciones públicas, para que la recuperación de la actividad en el centro siniestrado, se haga en el menor plazo de tiempo posible, dando lugar por tanto, a la incorporación de todas las trabajadoras y trabajadores a sus puestos de trabajo.
- 3) Que mientras dure el periodo de inactividad y se construya la planta siniestrada, éste se acompañe de planes de formación y de mejora de la cualificación para todas las trabajadoras y trabajadores afectados pues, sin duda alguna, esto repercutirá en la mejora de la competitividad y aumento de la calidad de los productos de Campofrio.
- 4) Dar traslado de la presente resolución a las trabajadoras y trabajadores del centro de trabajo incendiado, a todos los organismos de UGT y a los medios de comunicaron.

Madrid 25 de Noviembre de 2014